la Cam: fiel de carnizeria y escadeira a Pedro
Zagata: y vecedor de caxbóteros a Salvador ma-
Gomes: Oviendido por esta Camara acerca la
aprueba y que dho fiel y vecador sejam juram.to por
Dor. Dn Pedro de Borges disse nomba por taberna para
viño a Antonio Maura y Manuel Benardo: por
vecedor de espaneros a Benito Roche. y por fiel de Ar-
rilles: de Ribeira a Andres Vasco: y entendido por esta
jan el Juramento a cometido ——————
Dor. Dn Juan Lamberta dijo nomba por fiel de Lanilla
parte de Mar a Angel Malaterra y entendido por la
Cidad aprueba y que haga el Juram.to por
Dor. Dn Juan Carbonel dijo nomba por taberna y
viño a Alexandre Gonzalez ——————
Dor. D.n Joseph Viñera dijo nomba por Alcalde
de la Ribeira a Antonio Maria y Mariano Garcia
entendido por esta Cidad acuerda la aprueba y que
sejan el Juram.to acometido ——————
Dor. D.n Joseph Viñera dijo nomba por vecadores
de Abarrotes por esta Villa a Julian Peñalba y
Pines mas y entendido por esta Cidad acuerda la aprueba
y que haga el Juram.to acometido y saliendo con-
de esta agente. S. Señoria el dho Juram.to ——————
Dor. D.n Joseph Garcia Machado dijo nomba por
Arredor de lonja de mar y ribera a Pedro Barbaman
y entendido por esta Cidad acuerda la aprueba y que
Dor. D.n Angel del Pozo dijo nomba por taberna y
viño a Joseph Lamas y por vecador de aceites a
Juan Bapta Otero y entendido y por esta Cidad aprue-
ba la aprueba y que el dho Dor. Dn Joseph Viñera dijo
Dor. Dn Joseph Viñera dijo cede la comisaria de fue
ter que le acordado al Dor. Dn Pedro Lorique Lentende esta
acuerdo esta Cidad lo aprueba y dho Dor. Dn Pedro dijo
aceptava dha cecion ——————
y la Cidad acuerda se haga saber a los Cavalleros
Comisarios de Alimentos de Lenas: asi mismo
esta tarde de ormados para el Alim.to de las del
Crepio: y adulzon: y que no siendo corresponden
dientes no se admita las Lonas que se hicieren